

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 46.107 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 19 de Octubre de 2017, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Bárbara Hilbe personal de la Dirección de Compras, el Sr Martín Abeillé por la firma **Coop. de Trabajo una luz de esperanza**, y el Sr Alexis Peralta por la firma **Unilimpo limpieza y parquización**, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 46.107 resultando.-----

OFERENTE N° 1 PERALTA ALEXIS.: con domicilio en Bv Lehmann 1038 de la ciudad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, apellido y nombre / Razón Social del oferente, domicilio real y legal, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a los Tribunales Ordinarios de Rafaela renunciando a otro fuero, incluso el Federal, Comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores, Detalle de lo que cotiza, propuesta firmada, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de multas, CUM, Pliego firmado, DDJJ manifestando no encontrarse en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para poseer sus bienes, Declaración jurada que el oferente conoce el lugar y las condiciones en que se llevará a cabo la prestación, garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 10710,00, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

OFERENTE N° 2 COOP. DE TRABAJO UNA LUZ DE ESPERANZA: con domicilio en Francia 3337 de la ciudad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, apellido y nombre / Razón Social del oferente, domicilio real y legal, si es sociedad copia del Contrato Social certificada, Declaración expresa donde se obliga a cumplimentar con las disposiciones del Pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a los Tribunales Ordinarios de Rafaela renunciando a otro fuero, incluso el Federal, Comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores, Detalle de lo que cotiza, propuesta firmada, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de multas, CUM Pliego firmado, DDJJ manifestando no encontrarse en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para poseer sus bienes, Declaración jurada que el oferente conoce el lugar y las condiciones en que se llevará a cabo la prestación, garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 10710,00, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----